



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

PER PS 2019-0003 Convocatoria plazas

RESOLUCIÓN

Visto el Informe-Propuesta de Resolución de la Jefa de Servicio de Personal emitido a la fecha de la firma electrónica, que se incorpora al texto de la presente resolución a fin de motivarlo; y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y la Resolución Nº 9199, de 13 de noviembre de 2018, de delegación de competencias de la Alcaldía en los Concejales Delegados de Área, adopto la siguiente:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 12 de abril de 2019, fueron aprobadas las bases de la convocatoria, para el proceso selectivo de 42 plazas vacantes de Agente del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Palencia, (31 turno libre y 11 turno de movilidad), vacantes en la plantilla de funcionarios. Las plazas están encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Policía Local, Denominación: Agente, Grupo C, Subgrupo C1, de los establecidos en el artículo 76 del RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y dotada presupuestariamente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Según dispone el artículo 62 de las NORMAS MARCO, “*los anuncios de las convocatorias y sus bases se publicarán en el “Boletín Oficial de Castilla y León”, y demás boletines oficiales, en los términos establecidos en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y sus bases vinculan a la Administración, a los órganos de selección que han de juzgar las pruebas selectivas y a quienes participen en éstas*”.
- Conforme a lo dispuesto en el artículo 97 de la LBRL y 6 del Real Decreto 896/1991, las bases, así como las correspondientes convocatorias se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, mientras que el anuncio de la convocatoria se publicará, además, en el Boletín Oficial del Estado y deberá contener: denominación de la escala, subescala y clase para cuyo ingreso se convocan las pruebas selectivas, corporación que las convoca, clase y número de plazas, con indicación de las que se reserven, en su caso, a promoción interna, así como las que se reserven para personas con minusvalías, fecha y número del boletín o diarios oficiales en que se han publicado las bases y la convocatoria.

Firma 1 de 2
Juan Antonio Marcos García

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | fd1dbc89c1604d3b846a1414eaae906b001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/3365 - Fecha Resolución: 07/05/2019



Por todo lo anteriormente expuesto, **RESUELVO**:

PRIMERO.- Convocar 42 plazas de Agente del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Palencia, (31 mediante oposición libre y 11 turno de movilidad, mediante concurso oposición), cuyo procedimiento se regirá por las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local de 12 de abril de 2019.

SEGUNDO.- Publicar las bases de las pruebas selectivas, así como la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el tablón de edictos de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento. El anuncio de la convocatoria se publicará en extracto en el Boletín Oficial del Estado.

TERCERO.- El plazo de presentación de solicitudes será de **veinte días naturales**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria, en el Boletín Oficial del Estado.

Palencia, a la fecha de la firma electrónica

Firmado electrónicamente por D. Juan Antonio Marcos García
CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PERSONAL

Ante mí, doy fe:

Firmado electrónicamente por Dª Mª Rosa de la Peña Gutiérrez
SECRETARIO GENERAL
P.D. LA VICESECRETARIO
(Decreto Nº 1322/2015, de 24 de febrero)

Firma 1 de 2
Juan Antonio Marcos García

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	fd1dbc89c1604d3b846a1414eaae906b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/3365 - Fecha Resolución: 07/05/2019

